

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.476, libro 160, de la sección de Sants-3, folio 5, finca número 6.950.

Segunda finca objeto de subasta. Tipo primera subasta: 22.000.000 de pesetas.

Finca urbana.—Número 4. Vivienda sita en la planta primera, sin contar la baja, del edificio sito en Cuenca, en la avenida Castilla-La Mancha, número 22. Tiene superficie construida de 136 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cuarto de baño, cocina, tres dormitorios, salón-comedor y terraza, que vuela sobre el patio de la finca número 1, en planta baja. Linda, mirando desde la avenida de Castilla-La Mancha: Frente, vuelo de dicha avenida; derecha, edificio número 20 de la misma avenida y hueco de escalera; izquierda, edificio número 24 de dicha avenida, y fondo, vuelo del patio de la finca número 1 de la propiedad horizontal. Tiene asignada un coeficiente del 20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.292, libro 343, folio 43, finca número 29.107.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Giménez García.—El Secretario.—18.374-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 859/1997-D-D, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio María Cano Cantó, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 5 de junio de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de julio de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 18 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial número 1, correspondiente al vestíbulo, números 20-26 del paseo de Carles I, en las plantas baja y sótano primero, comunicadas entre sí mediante escalera interior privativa de la edificación; números 20 al 26, del paseo de Carles I, números 23 al 29 de la avenida del Litoral, y números e y 7 de la calle Vila Olímpica, 3, de dicho conjunto. Tiene una superficie construida de 233,08 metros cuadrados, de los que corresponden 114,33 metros cuadrados a la planta baja y 118,75 metros cuadrados a la planta sótano, y lleva como anejo el uso y disfrute exclusivo de un patio de 37,38 metros cuadrados, adosado a la parte posterior de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, por la segunda, de la finca 17.375, tomo 2.234, libro 242.

Tasados, a efectos de la presente, en 45.342.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Barcelona a 19 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—18.367-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 236/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña Ana María Gómez-Lanzas Calvo, en representación de «Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», contra don Ignacio Garrido Belmonte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas al demandado don Ignacio Garrido Belmonte.

1. Urbana, vivienda centro, según su posición subiendo por la caja de escaleras de la planta alta primera de la casa señalada con el número 5 de la plaza del Maestro Músico Guridi, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo 1.369, libro 905, folio 170, finca número 34.997-B.

2. Urbana, local destinado a trastero en la planta baja, sito al lado derecho entrando del pasillo y señalado con el número 7 de la casa señalada con el número 5 de la plaza Maestro Músico Guridi, de Bilbao. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo y libro 905, folio 167, finca número 34.995-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle vía Laietana, número 8 bis, 3.º, de Barcelona, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.280.000 pesetas para la finca número 34.997-B y de 165.000 pesetas para la finca número 24.995-B, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitán y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente, se notifica al deudor las fechas de subasta.

Y para el supuesto de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados por causas de fuerza mayor, se entenderá su celebración los días siguientes hábiles a excepción del sábado.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.371-16.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 800/1990-2.ª, promovidos por la Procuradora doña Araceli García Gómez, en nombre y representación de Schweiz Seguros, se sacan a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas a la demandada doña María Dolores Piqueras Rocafort, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial que es la cantidad de 31.500.000 pesetas, la finca registral 7.193, y 4.350.000 pesetas la registral 8.769; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 0619000015080090, una cantidad igual, por lo